También se ajusta a lo establecido por la **Resolución 43 – E/2016 del MINISTERIO DE TRANSPORTE, SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE** publicado en el Boletín Oficial de la Rep. Argentina el 7/09/2016.

La presente es válida para ser presentada ante las autoridades que así lo requieran dentro del territorio de la República Argentina, sin poder ser retenida por alguna de ellas.

Expedida en la ciudad de Bernardo de IRIGOYEN, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 18 días del mes de Abril de 2024.----------

.....
Firma del Autorizante

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS:

Certifico que las firmas que anteceden, corresponden al/los Sr/es:BRAS SOARES ELISA D.N.I.N.º33.654.564 Progenitor/a/Rep. Legal del/los menor /es:ESTERCHE FABRICIO LUIS D.N.I.Nº47.109.091 acreditando identidad y el vínculo invocado, con la documentación fehaciente que se ha tenido a la vista y según el art. 4 de la Resolución 43 E/2016 del MINISTERIO DE TRANSPORTE, SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE habiéndose firmado ante mí. Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones, a los 18 días del mes de Abril del 2024.----------

ACTA N.º314 **FOLIO Nº041** **TOMO:10**

Dra. NANCI E. MESA BAUDINO
Secretaria Unica - Juzgado de Paz
Bernardo de Irigoyen - Misiones

JUZGADO DE PAZ
DE IRIGOYEN
5ta CIRCUNSC.

FRANCISCA PEREIRA
Juez de Paz Suplente
Bdo. de Irigoyen